Miércoles 29 de Setiembre de 1880 MONTEVIDEO Año XVII 2ª Época Núm. 4,687

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 79, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 » »
Por un año.	20 00 » »
El núm. de cada edicion	0 10 cents. »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Miércoles. ' La dedicacion de San Miguel Arcangel. ...erable memoria de San Miguel Arcangel, en el Monte ...cuando se consagró allí una iglesia dedicada á su nom... ...re en su fábrica, pero adornada con la virtud del cielo. ...dos transcurridos, faltando 93 para fin de año. ...el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m. ...rto menguante.

Efemérides

...01—PAZ ENTRE FRANCIA Y PORTUGAL. ...mediacion del rey de España se firmó en Madrid el 29 Setiembre de 1801 un tratado de paz entre la Re... Francesa y el príncipe regente de Portugal y el Brasil, ...ando concluidas algunas dificultades que se habian suscitado ...derechos de posesion en América.
...—NACIMIENTO DE HORACIO NELSON.
...2—CEBALLOS PONE SITIO Á LA COLONIA.
...0—NACIMIENTO DEL CONDE DE CHAMBORD.
...3—MUERTE DE FERNANDO VII.

EL SIGLO

¿Qué hay?

...asegura que hay movimiento en la fronte... que han salido fuerzas de esta capital; y que ...nistro de la Guerra ha hecho personalmen... ...unas escursiones con el objeto de tomar ...idas preventivas.

...añade que el movimiento no es Latorrista, ...candombero.

...incide con estos rumores la especie de que ...ingo un diario brasilero de la frontera, ...aseguraba que algo tramaban Nico Coronel ...mon Martinez.

...stro objeto al repetir estas noticias que ...alan no es producir alarma: es por el con... ...o desvanecerla.

...eemos firmemente que si algo se intentase ...sentido que se indica, la intentona naufra... ...inmediatamente.

...y en el país una aspiracion suprema: la ...rvacion de la paz.

...y un sentimiento de repulsion general á ...montoneras y á las patriadas—Hay horror á ...espediciones vandálicas que se traducen ...espojo de las estancias.

...or otra parte, el Gobierno cuenta con fuerza ...ada para reprimir en el acto toda tentativa ...insurreccion.

...ero creemos que para inspirar confianza, el ...bierno debe dar publicidad á las noticias que ...

...epamos quiénes son los *patriotas* que pre... ...en salvarnos por medio de correrias vandá...

...nga confianza el Gobierno en la opinion, ...se pronuncia unánime contra semejantes ...ectos.

...l mismo tiempo que adopta las medidas de ...ucion que la prudencia prescribe, no olvi... ...eclamar al Gobierno del Brasil el cumpli... ...o de los deberes de buen vecino.

...sde que conste que en la frontera se cons... ...contra la paz de la República, hay perfecto ...cho para reclamar que se alejen de la fron... ...esos elementos de perturbacion.

...a lucha pacífica de los partidos nada tiene ...ver con las tentativas de conspiracion.

...amos firmemente persuadidos de que no ...á de dar el escándalo de que *blancos* y *co*... ...*dos* vuelvan á ensangrentar el país tomando ...andera sus antiguas divisas.

...va actividad y prudencia, y esas nubes se ...arán en breve sin alteracion de la paz, que ...necesidad suprema.

La guerra del Pacífico

...s duele hablar de esa horrible guerra, y al ...o tiempo no podemos apartar los ojos de ...

...a que esa guerra no encierra solo el pro... ...de la suerte de los beligerantes. Es que ...uerra es de conquista, y que una vez con... ...do con hechos en América el derecho de ...uista, no hay Nacion que esté segura, no ...República americana que pueda contar con ...sus fronteras han de ser respetadas.

...quisiéramos dar expansion á nuestros sen... ...entos, ¡qué tristísimos cuadros bosquejaría... ...ante los hechos que con cruel laconismo ...comunica el hilo telegráfico! Pueblos des... ...os, centenares de familias despojadas de ...ogar, bombardeo de poblaciones indefen... ...buques que saltan esparciendo en el aire ...pedazos y los miembros de sus tripulantes, ...furor, propósitos de venganza, ruina, san... ...exterminio! Esto es lo que está ocurriendo ...Pacífico.

...despues? ¿Cuándo se acabará está guerra? ...no se acabará?

...a actualidad es horrible para el sentimiento ...ricano y aun para el sentimiento humano. ...a perspectiva del porvenir es alarmante pa... ...as Repúblicas americanas.

...s sabido que Chile aspira á conseguir con su ...oria aumento de territorio—Los chilenos no ...niegan—Sus periódicos lo dicen en voz alta. ...o se trata solo de que Chile asegure la pose... ...de territorios litigiosos - Lo que se propo... ...s resarcirse de los sacrificios de la guerra ...uiriendo otros que antes no pretendia.

...uiere realizar en América lo que hizo Prusia ...Europa. Tiene marcados en su proyecto de ...vo mapa americano las provincias que en ...érica han de sufrir la suerte de la Alsacia y ...orena.

...hora bien—¿Es este un interés puramente ...leno, peruano ó boliviano ...o: este es un interés americano.

...n el Nuevo Mundo no se ha establecido nun... ...n verdadero equilibrio político, que sirva ...garantía á la paz territorial. El Congreso ...ericano ideado por Bolivar nunca llegó á ...izar su obra.—Los límites de la mayor par... ...e las Naciones americanas nunca han sido ...n definidos. Son innumerables las contien... ...de límites que han surgido—Son numero... ...mos los Tratados de límites que se han ajus... ...o.

...ero la conquista proclamada franca y abier... ...ente como derecho, no habia aparecido hasta ...ra. Las conquistas europeas habian sido ...mpre motivo de escándalo para la América. ...publicistas americanos no habian visto en ...sino abuso de fuerza: la habian calificado ...usurpacion.

...Qué hará la América, en vista del nuevo ele... ...to que se presenta ahora en su derecho pú... ...o? ¿Qué harán las Repúblicas que tienen ...stiones de límites pendientes con Chile? ...Esperarán impasibles á que mañana se em... ...con ellas el procedimiento que hoy se apli... ...Bolivia y al Perú?

...a cuestion es gravísima y trascendental.— ...otros no hacemos mas que indicarla. ...eflexione sobre ella quien mas interes tiene ...reflexionar.

El Sr. Ministro de la Guerra

...hora avanzada recibimos la siguiente co... ...nicacion del señor Coronel Santos. Al darle ...blicidad, solo tenemos que manifestar que ...ndo nosotros hemos reproducido los rumo... ...que circulaban respecto de la actitud del ...or Ministro en la cuestion del nombramiento ...Director de Correos, ha sido cuando esos ru... ...res tomaron tal consistencia que habian lle... ...o á oidos de todos. En tales circunstancias ...absolutamente inútil guardar reserva y lo ...e convenia tanto al país como al Gobierno ...smo era provocar una rectificacion semejante ...que hace el Coronel Santos. Lejos, pues, de ...r en nuestra actitud un ataque á su persona ...al Gobierno de que forma parte, debe consi... ...rar nuestras palabras como hijas del deseo de ...e se desvanezcan rumores perjudiciales para ...dos.

...Sin mas esplicaciones, dejamos la palabra al ...Ministro de la Guerra.

...ñor Director de *El Siglo*.

...En *El Siglo* del dia 26 se lée: « corre como posi... ...o que para el cargo de Director de Correos, el ...inistro de la Guerra presenta un candidato que ...es el candidato del Presidente de la República y ...l Ministro de Gobierno. »

...En el número del dia 27 se lée: « *El Plata* nos ...e, que uno de sus reporters le ha llevado la no... ...ia de que el ejército está dividido en la cuestion ...nombramiento de Director de Correos; que hay ...s Jefes que hacen fuerza para el nombramiento ...D. Fulano de tal; y que hay otros dos que han ...cho al Presidente que puede elegir con entera li... ...rtad. »

...Es muy sensible que la prensa séria de la capital ...ga tan mal uso de la libertad conquistada el 13 de Marzo á favor de la noble actitud asumida por todo el ejército, blanco todavía de los odios de partido.

Es deplorable que, en los solemnes momentos porque atraviesa la República, se recurra á la calumnia, para desprestigiar á un miembro del Gobierno, que ha puesto la energía de su voluntad al servicio de la reconstruccion de los poderes públicos y al afianzamiento del órden y de la libertad sin mas reservas que las muy propias para salvar el escollo de la anarquía. Y es por último irritante que adoptando el irresponsable sistema de un se dice: « la prensa recoja cuanta vulgaridad inventan los corrillos para injuriar y difamar á la clase militar atribuyéndole propósitos que no abriga, y que sus actos no autorizan para sospechar.

El Ministro de la Guerra que suscribe no ha hecho ni hará presion en el ánimo del Presidente de la República, porque se respeta demasiado á sí mismo para no comprender cuáles son los deberes que se impuso al aceptar el puesto de responsabilidad que inviste, ni consentiria tampoco que los Jefes del Ejército se permitiesen insinuaciones de la naturaleza que los artículos de *El Siglo* les atribuyen, pues si en alguna parte se encuentra la subordinacion es en el ejército, cuya disciplina encomian ciudadanos y estrangeros.

Lo que hace el Ministro de la Guerra es mantener su opinion con entereza en los acuerdos del Gobierno, no cediendo sino ante la razon demostrada, cuando por la naturaleza del asunto su voto es necesario; pero ni el señor Presidente de la República ni sus colegas han tenido ni tendrán motivos para justificar la insistencia con que una oposicion impremeditada quiere presentarlo á la faz de la Nacion como el continuador de las arbitrariedades del ex-coronel Latorre, aparentando desconocer que si fuera un ambicioso vulgar se habria dejado seducir por los halagos de aquel Jefe que bastante hizo para que heredase la dictadura.

Yo no quiero elogio; no pido sino que se me haga justicia, ó cuando menos que no se me calumnie, ofendiendo de paso al primer magistrado de la República, á quien presentan supeditado por mí, cuando soy el primero á prestarle no solo el acatamiento que su categoría reclama, sino tambien el respeto que su persona merece, y el aprecio á que se hace acreedor por el valioso servicio que ha prestado al país aceptando el poder en momentos tan difíciles.

Al desmentir rumores que afectan el curso regular de los negocios, sembrando desconfianzas, no debo dejar pasar la oportunidad para asegurar á mis compatriotas de buena fé, que sabré contener la indignacion que subleva siempre la calumnia sistemática, y que cumpliré el juramento que he prestado como Ministro y como soldado respetando y haciendo respetar la autoridad del Presidente de la República, mientras el así lo mande.

Despues de esta declaracion puede la maledicencia ensañarse en mi persona, que no me falta coraje hasta para sobreponerme á los impulsos de la indignacion.

Saluda al Sr. Director.

M. Santos.

S/C Setiembre 28 de 1880.

El Banco de Crédito Real Mixto

V

Otro de los defectos que harian inaceptable para *El Siglo* el proyecto presentado, es «obligarse el Banco ó cuando menos anunciar como propósito, abrir á la Nacion un crédito que exceda del duplo de su capital. »

Si bien esa condicion ha sido indicada en la primera exposicion que se ha presentado, no existe en el proyecto sometido á las Cámaras, pues todo lo que establece el artículo 14 es que en caso alguno el Banco abrirá crédito al Estado sin prévia autorizacion del Cuerpo Legislativo.

La independencia del Banco para con el Gobierno queda salvada y esto es importantísimo para el público, cuyos recelos justificados recuerdan aun que los compromisos entre bancos y Estado tuvieron por consecuencia el curso legal decretado por tres veces para la emision en circulacion y por último la garantía de la Nacion trasformada para ella en una pesada carga. Recuerdan ademas la suerte que le cupo á esa emision lanzada por el gobierno de 1875 que pretendia imponer el crédito como un edicto de policía, á los pocos dias de haberse apoderado del lote sagrado de los depósitos judiciales, cuya restitucion está todavía por hacerse.

El Banco de Crédito Mixto promete mucho, abraza puntos cuya realizacion será para el Estado un alivio inesperado y una verdadera transformacion de nuestro régimen económico. En cambio ¿qué reclama? El único privilegio de los arts. XIII y XV, «que las hipotecas que se le hagan serán primitivas y especiales y que su emision, hipotecas, acciones y trasferencias serán exentas del uso de papel sellado, sellos y timbres.»

El primero de estos dos privilegios, que las hipotecas así como sus transacciones tengan preferencia sobre cualquier acreedor, parece excesivo y hasta cierto punto una amenaza para con las hipotecas ya escrituradas. Sin embargo, para quien estudie el sistema, no es sino una garantía de la cual el Banco no puede prescindir, pues ella es de todo punto necesaria á los capitalistas que toman sobre sí la efectividad constante de la conversion. Además el Banco al pedir hipotecas primitivas y especiales no trata de ejecutar las propiedades, puesto que admite como accionistas á sus propios deudores, liquida los intereses devengados con las utilidades que resultan de los dividendos á cada semestre.

El interés de los propietarios cuyas fincas tengan algun gravámen será el de purgar cuanto antes sus hipotecas para entrar en arreglos con el Banco de Crédito Mixto á un tipo mucho mas moderado, uniforme y con las ventajas que ofrece la combinacion.

En cuanto al segundo de los privilegios que se refiere á la exencion de sellos y timbres, si bien representa un abandono importante por parte del fisco, está por demas compensado con la exactitud que garante el Banco en el pago de la Contribucion Directa sobre los valores hipotecados y en la declaracion de los capitales. Hemos visto por el cuadro demostrativo de la Oficina de Contribucion Directa, que el valor de los capitales imponibles en la capital asciende en 1879 á pesos 88.617,000 y en los doce Departamentos de la República á pesos 123.433,800. El todo alcanza apenas á doscientos doce millones de pesos, lo que autoriza á suponer que muchos capitales escapan al impuesto.

Pero muchos no ven en la fundacion de una institucion de crédito organizada sobre bases reales y con un mecanismo nuevo sino una de las panaceas tantas veces propuestas; y se encojen de hombros al oir que puede contribuir poderosamente á levantar el país de su postracion. «Lo que sobra es dinero, dicen ellos, y la prueba es que tenemos tres ó cuatro millones de pesos estancados en los bancos y otro tanto en las cajas particulares.» Es cierto, pero el dinero estancado no es riqueza, aun mismo para los que lo poseen. Hállanse los bancos repletos de metálico, pero con todo la única operacion que hacen es dar dinero al 5 p. % al año sobre conformes de plaza que representan á mas de una promesa de pago á un término fijo una operacion practicada en el comercio. Son tantas esas operaciones que los capitales permanecen encerrados é inactivos y que el país se está muriendo de consuncion.

Aguardemos que se restablezca la confianza pues sin ella el crédito es letra muerta.

Supongamos entonces un cambio radical é inesperado, un Gobierno resuelto y capaz de restablecer en toda su plenitud el juego de las instituciones. Con la costumbre que tenemos de esperar todo de la iniciativa del Gobierno, cuál será su condicion al tomar el poder? ¿Cómo hará frente á sus compromisos? ¿Qué medios tendrá de ponerse al dia con sus acreedores del interior y del exterior, con sus empleados, con sus pensionados? ¿Con nuevos impuestos? Arrostrará con ellos el desprestigio, pues hay que aumentar primero la produccion y reformar el sistema actual de contribuciones, de lo contrario seguiremos girando en un círculo vicioso. Con empréstitos? En el exterior, es escusado pensar en ellos. En el interior, todos sabemos á qué precio, con qué desprendimiento y á qué condiciones se presta dinero á la Nacion.

Cualesquiera que sean los buenos deseos de un Gobierno y la rectitud de sus propósitos, está inhabilitado para iniciar una mejora, bien sea para ayudar á la produccion, bien sea para fomentar la colonizacion del país. Tiene que liquidar el pasado y las cargas que ha heredado en estos últimos diez años son de tal modo pesadas, que esa liquidacion no puede hacerse en un dia.

Esa iniciativa corresponde á una institucion de crédito que tenga elementos suficientes de capital y de garantias. El Banco proyectado promete reunirlos y asegurarlos. El deber de los legisladores á cuyo exámen ha sido sometido, es prestarle toda la atencion que merece.

Cárlos Garet.

Rectificacion—Hablando del proyecto de reforma militar del Sr. Zuchelli, dije el otro dia que el único diario que se habia ocupado de él para combatirlo era *La Nacion*. El Sr. Durá en *El Telégrafo Marítimo* del sábado pasado me observa que *El Bien Público* cuya redaccion estaba entonces á su cargo, consideró el proyecto, aprobándolo en sus editoriales y en sus revistas de la prensa. Cumplo con el deber de rectificar esa omision involuntaria, segun lo ha comprendido el Sr. Durá.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Dice que el nombramiento de D. Julio Nin para Jefe Político de San José no ha sido bien acogido por la opinion, porque el Sr. Nin no es vecino de aquel Departamento ni tiene propiedades en él y por consiguiente al nombrarle se ha infringido el art. 119 de la Constitucion. Añade que ya que el Gobierno no ha tenido presente lo que en dicho artículo se dispone, toca al Sr. Nin no aceptar el puesto para que ha sido nombrado.

La Tribuna Popular

Alerta! esclama en vista de los rumores acerca de un movimiento revolucionario encabezado por Nico Coronel. Ha oido que los emigrados de Yaguaron han pasado una circular á algunos jefes de campaña en la que dicen que vienen á librar al país de la tiranía que lo agobia y á resolver la cuestion económica. Pregunta qué hay de verdad en estos rumores y excita como nosotros al Gobierno á que publique lo que sepa y confie en la aspiracion á la paz que es general en el país. Pide al mismo tiempo que se aplique la ley con severidad al agitador Manfredini que se halla preso, pero guardando todas las formas legales. Coincide con nuestra opinion acerca de la poca importancia de la intentona encabezada por Nico Coronel y la considera como un tanteo del estado de la opinion pública que hace el solitario de Yaguaron.

El Ferro-Carril

Reproduce algunos párrafos publicados por *La Tribuna* de Buenos Aires que ha aparecido aprovechando el respiro de tres dias sin estado de sitio acordados por el Gobierno argentino con motivo de las elecciones de senadores y diputados de la Provincia. Del artículo de *La Tribuna* deduce que el espíritu de libertad no se ha estinguido en Buenos Aires, sino que se conserva latente en el corazon de los miembros del partido liberal.

La España

Conmemora el aniversario de la revolucion española del 28 de Setiembre de 1868, estendiéndose en algunas consideraciones acerca de dicha revolucion.

Su segundo artículo lleva por epígrafe *Paralelo* y el recuerda los sucesos que precedieron y acompañaron á la revolucion de Setiembre y preve que se prepara otro acontecimiento semejante.

El Telégrafo Marítimo

Dice que *La Tribuna Popular* tiene razon que le sobra en quejarse de que no se discuten los presupuestos y de que los Señores Representantes no se ocupan en resolver la cuestion económica.

—

Habla de la Historia de la dominacion española en el Uruguay cuyo tomo primero acaba de publicar el Sr. D. Francisco Bauzá y le parece que el plan de la obra está bien concebido, bien distribuido y perfectamente apoyado.

—

Refiriéndose á los inmigrantes españoles que á mediados de Abril partieron de este puerto con direccion á Cuba en el buque español *Terita*, manifiesta que ya que esos inmigrantes nos abandonaron, por lo menos ha servido su viaje para acreditar en el principal mercado de tasajo, la carne conservada por el procedimiento de Buhigas y C.ª En comprobacion de este aserto trascribe las notas del Comandante General de Marina del apostadero de la Habana que han sido trasertias al Sr. Buhigas por la Legacion de España en Montevideo.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Setiembre 28 de 1880.

La mayoría de los periódicos y diarios de la mañana, haciéndose eco de una noticia que dicen dada por un diario de la tarde, en términos sentenciosos, manifiestan que un Jefe de Batallon está preso; y *La Razon* particularmente entra á suponer que el arresto lo motiva el nombramiento del Director General de Correos que ha llegado á tomar grave carácter al estremo de hacerse cuestion de Estado.—Esto último no debo tratarlo porque es una inventiva grosera y descabellada. El cargo á desvanecer es el primero, no solo por lo que daña al Ejército, sino tambien por la desconfianza y alarma que produce á la sociedad.

Los Jefes de los cuerpos del Ejército, hasta el presente, jamás han dado el mas insignificante motivo para ser presos, ni aun siquiera reprendidos, cumpliendo todos sin distincion sus deberes de soldados con respeto y moralidad.

Esto le consta al señor Jefe de E. M. General, y hoy que se les quiere imputar cargos injustos, haciéndoles aparecer como influyentes en la política del Gobierno y los únicos árbitros en las determinaciones que se toman, medio que se busca para sembrar la desconfianza pública, hostilizando la marcha de los poderes públicos, haciendo aparecer al Ejército de la República en la relajacion mas completa de insubordinacion; corresponde que V. S. rectifique ese aserto malicioso restableciendo así la tranquilidad pública, y haciendo presente la buena comportacion de los Jefes al frente de los Batallones de Línea—V. S. puede publicar esta nota, conjuntamente con la rectificacion que redacte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MÁXIMO SANTOS.

Señor Coronel Jefe de E. M. G. don Ventura Torrens.

—

Estado Mayor General.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Máximo Santos.

Señor Ministro:

El que suscribe, Jefe del E. M. G., autorizado por V. E. segun la nota publicada anteriormente, debe declarar: que es de todo punto inexacta la version de que se han hecho eco algunos periódicos de encontrarse preso el jefe de uno de los batallones de línea de la guarnicion.

Cumpliendo leal y estrictamente sus deberes militares dichos jefes, jamás han dado motivo ninguno de ellos para la mas lijera amonestacion, ni mucho menos para ser arrestados.

Esto es cuanto el que suscribe puede declarar al respecto en obsequio á la verdad y en cumplimiento de lo dispuesto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Setiembre 28 de 1880.

Ventura Torrens.

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE LAS DEUDAS INTERNAS FUNDADAS Y CONSOLIDADAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1880.

Como expresa el aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, tendrá lugar esta operacion en los dias 1.º, 4 y 7 de Octubre próximo, á propuestas cerradas, que se recibirán hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas. Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consigne la Deuda que se ofrece.

La oficina facilitará á los que lo soliciten los modelos impresos para las propuestas, con los blancos á llenar.

Montevideo, Setiembre 28 de 1880.

J. L. Cuestas.

—

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS
INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS
Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente al 3.er trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1º, 4 y 7 de Octubre próximo y por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1º de Octubre	
Deuda de Rescate . . . . $	2795 50
Deuda Interna 1.ª Série	4670 05
Consolidados de 1872	4913 93
Adicionales	7181 94
El 4 de Octubre	
Empréstito Extraordinario 1.ª Série .	19052 55
» » 2.ª » .	11055 23
Deuda Interna 2.ª » .	13618 11
Títulos Especiales	15119 34
El 7 de Octubre	
Empréstito de Pacificacion 1.ª Série.	5799 23
» » 2.ª » .	9147 79
Deuda Extraordinaria.	14242 55
Id. Fundada 2.ª Série bis	2531 05
	$ 110127 27

Montevideo, Setiembre 7 de 1880.

Firmados—
E. Legrand. Secretario. — *J. de Mendeville* Vice-presidente.

s. 29 3 p

Oficina de Crédito Público

Deuda Franco-Inglesa

SERVICIO 35.º SEMESTRE

El 1.º de Octubre próximo esta oficina empezará á pagar los intereses correspondientes al 35º semestre de la referida deuda, que vence el 30 del corriente.

Montevideo, Setiembre 28 de 1880.

s29-3 *J. L. Cuestas*

Oficina de Crédito Público

DEUDA FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Servicio 9.º trimestre

El 1.º de Octubre próximo esta oficina empezará á pagar los intereses correspondientes al 9.º trimestre de la referida deuda que vence el 30 del corriente.

Montevideo, Setiembre 28 de 1880.

s29-3 *J. L. Cuestas.*

REPÚBLICA ARGENTINA

Reaparicion de «La Tribuna»

Despues de dos largos meses de clausura forzosa ha vuelto á aparecer ese ilustrado colega argentino que empieza á desquitarse de la abstinencia con la siguiente fila de editoriales á cual mas interesante.

Tres dias de libertad

Los carceleros del pensamiento han corrido los cerrojos de sus calabozos por tres dias, y *La Tribuna* ha recobrado su libertad por ese *largo espacio* de tiempo.

Todavía no se degüella como el año 1840.

Esta es la gran noticia que podemos trasmitir al lector, y á fé no es poco gozar del derecho de llevar la cabeza sobre los hombros, en una época en que el derecho vive haciendo cortesías á la fuerza y en que la dignidad, el decoro y la moral han sido proscritos por completo de las regiones oficiales.

Tampoco se ha prohibido todavía la libertad en la eleccion de los colores, y el Presidente asiste á los bailes y banquetes con que le obsequian, sin llevar chaleco colorado, ni cinta en el ojal del frac, con el lema de: *vivan los ilustres reconstructores de la antigua Confederacion del acuerdo de San Nicolás! Mueran los asquerosos inmundos rebeldes de Buenos Aires y Corrientes!*

Las señoras no usan moño pegado con brea ni guardianes del órden armados de vergas esperan á las puertas de los templos y penetran en el interior de las familias á impulso de la efervecencia popular!

La libertad como se vé, es completa, salvo pequeñas escepciones de detalle, que pasan inapercibidas por su misma insignificancia.

¿Quien hace alto, por ejemplo, en la mocion del Senador Pizarro, sancionada por el Senado, mandando á la hoguera, el discurso del senador Baibiene en que reveló los atentados cometidos en Corrientes?

El Sr. Baibiene debe estar muy agradecido á la deterencia que con el se ha tenido, no espulsándolo de la Cámara por haberse permitido usar de la libertad de la palabra que la Constitucion garante á los miembros del Congreso, porque ha debido saber anticipadamente que esas garantias pertenecen solo á los vencedores que las han conquistado en los campos de batalla, venciendo en lucha *leal* á Buenos Aires!

Los Sres. Pizarro, Gelabert, Rocha, Olmedo, Rojas, etc. tienen las llaves del cielo y pueden hablar todo lo que quieran.

Los que no son ellos, si abren la boca, se esponen á sufrir las consecuencias de los que se comen las pelotitas que arroja al viento el Periquito Sarmiento, del cuento aquel tan conocido.

Sí, señores. Hay libertad completa en el Congreso para hablar con entusiasmo patrio contra Buenos Aires y Corrientes, que no han sido parte de la República Argentina, sino unas Alsacia y Lorena conquistadas á fuerza de puño por los señores Gelabert, Pizarro y otros patriotas de sus mismas dimensiones.

Esa libertad la comprende bien el Presidente Avellaneda porque es el que primero la ha puesto en práctica, golpeando la boca á los que creyeron que el honor obliga á la palabra empeñada.

Qué cándidos!

Así han pagado la chapetonada!

Y tiene razon el excelentísimo señor Presidente.

Eso de guardar fé á la palabra empeñada, se deja para las mediocridades, y no para los hombres ilustres que pronuncian discursos tan elocuentes como el Dr. Avellaneda; se deja para los tontos que miran en mucho el nombre que llevan cuando ese nombre es la herencia que han recibido de sus mayores, y no para caracteres fuertes como el Dr. Avellaneda, que no debe respeto, ni consideracion á su apellido, porque la cabeza de su padre no fué clavada en una pica en la plaza de Tucuman, por el partido que hoy levanta.

Tiene razon el Dr. Avellaneda, volvemos á repetirlo, en proceder como procede, porque no se emplea el tiempo durante seis años para fundar una escuela y retirarse al fin de la jornada, dejándola sin prosélitos.

El Dr. Avellaneda ha practicado la felonía durante seis años, y corona su obra con una felonía mas grande que todas las otras!

Hay lógica en el Presidente.

Antes habia engañado amigos, habia jugado con partidos.

Hoy ha engañado á Buenos Aires y conquista á Buenos Aires.

La culpa es de los que le creyeron, y no suya.

No pertenecemos á ese número; y por eso estuvimos contra los pactos.

Anunciamos despues la traicion que se preparaba y por eso fué cerrada *La Tribuna* primero y su imprenta despues.

Estamos justificados en nuestras apreciaciones y lo que dijimos será verdad siempre, aunque la violencia selle de nuevo nuestros labios.

Deseando toda felicidad á nuestros lectores, al saludarlos en estas horas de libertad que nos conceden, hacemos votos, porque, como hasta aquí, el Gobierno constitucional de la República no les prive del derecho de vivir.

La profecía cumplida

La Tribuna fué cerrada por órden del Presidente de la República por el artículo que encontrará el lector en otro lugar.

Ese artículo contiene este párrafo:

« Acostumbrados á las felonías del Dr. Avellaneda, no nos sorprenderia absolutamente que aprovechase el desarme de Buenos Aires, verificado bajo la fé de compromisos solemnes, para lanzar sus soldados á nuestras calles é imponer su voluntad y sus caprichos arbitrarios. »

Han corrido dos meses desde que escribimos esas líneas y la profecía está cumplida.

Buenos Aires no existe como provincia argentina, ni como pueblo libre.

Entregó sus armas bajo la fé de un pacto, y cuando estuvo desarmado le pusieron un dogal al cuello y un grillete al pié.

Así se encuentra hoy.

El sistema federal de Rosas impera.

El Presidente y el Congreso gobiernan por sí y ante sí á Buenos Aires, despues de haber suprimido la Legislatura y el Poder Ejecutivo, que se obligaron á respetar, y han ido tan lejos, que á pesar del aparato farsáico de elecciones, que ha tenido lugar hoy, la supresion de Buenos Aires está decretada de todos modos, habiéndose sancionado con ese propósito la ley llamando una Convencion para reformar la Constitucion.

La fuerza se impone, y este pueblo grande sufre resignado la humillacion á que se le sujeta.

Están ciegos con los resultados inmediatos que la traicion les dá, y no ven que caminan fatalmente á la disolucion de la República.

La humillacion no puede ser eterna.

Un pueblo como el de Buenos Aires, que ha conquistado su libertad y sus derechos con su sangre y sus tesoros, puede caer víctima de la perfidia; pero no ha de descansar hasta no recobrar la libertad que se le arrebata.

Su vida ha de ser vida de conspiracion permanente, porque á ella la empujan los que han reemplazado el derecho por el sable.

Perseguidos por la propia conciencia, los que defienden esta situacion insostenible, han querido encontrar ejemplos para disculpar los atentados que se cometen, en lo que pasó en los Estados Unidos cuando la rebelion de los Estados del Sud.

¿Qué analogía puede existir entre Buenos Aires y aquellos Estados?

Los Estados del Sud se levantaron para segregarse de la Union Americana y fundar una Nacion independiente y la causa de la segregacion era el mantenimiento de la esclavitud.

Buenos Aires no ha pretendido independizarse y al tomar las armas lo hacia para defender la libertad y el derecho de todas las Provincias Argentinas, libertad y derechos desconocidos por el Poder Nacional á cuya custodia están confiados.

Si los Estados del Sud se hicieron acreedores á ser tratados como lo fueron por la causa y el objeto de su levantamiento, Buenos Aires no ha podido ser igualado á esos Estados, porque solo las mismas causas pueden producir los mismos efectos.

Admitiendo que la actitud de Buenos Aires fuese una actitud rebelde, no han podido los poderes políticos de la Nacion, proceder como lo han hecho, porque la rebelion tiene leyes que la castigan y de esas leyes se ha prescindido por completo.

Los poderes federales han creado espresamente para Buenos Aires, el derecho de conquista y hoy están procediendo no como poderes públicos de un país constituido, sino como un partido que trata de humillar á otro partido que ha vencido.

Presidente y Congreso han hecho de las Provincias el partido vencedor y de Buenos Aires el partido vencido.

Esa es la verdad desnuda, verdad que revelaba con noble franqueza el diputado Olmedo en la Cámara á que pertenece, cuando declaraba que siendo contrario á la capital en Buenos Aires votaba por ella, nada mas que para marcar indeleblemente el triunfo de las Provincias sobre Buenos Aires.

El estravagante senador Pizarro ha hecho repetidas veces declaraciones análogas.

Si esa és la realidad, es necesario estar muy ofuscado para no comprender que se está cargando una mina de odios que mas tarde ó mas temprano ha de estallar.

Los mismos porteños que acompañan en su propaganda de odios á los que se están sirviendo de una traicion para satisfacer pasiones, esos mismos porteños han de acabar por sentir que la sangre bulle en sus venas y que el odio á Buenos Aires los lastima, porque al fin aquí han nacido.

Entonces la reaccion vendrá y escenas calamitosas se han de producir de nuevo, sin que haya poder alguno capaz de evitarlo.

Ese será el fruto de la política que se sigue.

Las viejas cuestiones tuvieron su solucion en Pavon.

De allí arranca la nueva organizacion de la República.

Lo que se opera hoy, es una revancha de Pavon.

Volvemos entonces al punto de partida.

Esperemos otros Cepeda y otros Pavon.

Federalizacion de Buenos Aires

Está decretado que Buenos Aires pierda su gran ciudad.

Es la prenda de la conquista llevada á cabo por el Presidente, faltando á las condiciones estipuladas para el desarme de la Provincia.

Por eso es que la grave cuestion capital ha sido resuelta, prescindiendo por completo de Buenos Aires, cuya ciudad se toma para ese objeto.

Arrojaron la diputacion de Buenos Aires del Congreso para no encontrar estorbos á la consumacion de la conquista, y nombrados por la intervencion otros mas dóciles que los espulsados, los esperan para proclamar el presidente electo; pero no los han esperado para que voten por la federalizacion de la ciudad, siquiera para salvar las apariencias.

Arrojaron á la Legislatura de la Provincia, porque sabian que se opondria al atentado y á pesar de haber nombrado la intervencion una nueva Legislatura, se desconfia tanto de los porteños, aunque sean restauradores, que al lado de la ley de federalizacion de Buenos Aires, se ha dictado otra ley disponiendo la reunion de una Convencion para el caso que dentro de dos meses esa Legislatura de la intervencion, no haya consentido en la decapitacion de la Provincia.

Y la verdad es, que hay sobradísima razon para la desconfianza.

¿Qué fe pueden inspirar las promesas del doctor Rocha y su círculo, cuando para hacerlas ha necesitado traicionar el credo político de su vida pasada, y las declaraciones tantas veces repetidas, contra la federalizacion de Buenos Aires?

En la actitud de ciertos hombres en esta cuestion capital, hay una de dos cosas:

O el círculo local de Buenos Aires traiciona al Dr. Avellaneda al ofrecerle la entrega de la ciudad rebelde.

O ese círculo con el Dr. Avellaneda á la cabeza conspira contra las instituciones de la República para venir al sistema unitario, acabando poco á poco con las soberanías locales, interviniendo en las Provincias con cualquier pretesto.

Cualquiera de los dos estremos, será precursor de desastres futuros.

Si Rocha y su círculo traicionan, la convencion hará entrar en vereda á los traidores, para lo que se cuenta con un ejército formidable.

Si Avellaneda y Rocha traicionan, los pueblos aferrados al sistema federal se alzarán con el santo y la limosna.

Los energúmenos como Pizarro y Olmedo habrán votado la capital de buena fé, llevados por su deseo de humillar á los porteños: cuando abran los ojos, se encontrarán con una realidad terrible para ellos, porque traicionando Rocha, se encontrarán que han servido á un partido local para hundir á otro partido, y no traicionando Rocha se encontrarán con que ellos mismos han forjado los grillos que sujetarán mas tarde todos los pueblos á un gobierno central.

Víctima ó verdugo Buenos Aires, segun el rol que se le asigne por sus opresores, será completamente inocente en todo lo que suceda, porque su voluntad no ha sido consultada para nada.

Las bayonetas le están imponiendo, y á las bayonetas se somete; pero es una quimera pensar que estas cuestiones pueden resolverse ahogando á sablazos la libertad y arrancando concesiones por el tormento.

Esto que se está haciendo ahora, no es la solucion de la cuestion capital.

La cuestion queda en pié para el porvenir.

Buenos Aires será capital, la capital de Rivadavia, si el sistema unitario predomina, y no será la capital si el sistema federal impera.

Lo que ahora pasa son vivezas que se juegan Avellaneda y Rocha para ver quien engaña á quien.

Sigan cortando, entre tanto, en carne viva, que las heridas se han de cicatrizar al fin, y el coloso, grande como es, se ha de levantar y hundir á los pigmeos.

La mordaza en el Senado

Cuando Rosas hacia fusilar á Camila O'Gorman creia ponerse bien con su conciencia, ordenando que bautizaran el vientre á la víctima.

El Senado Nacional se pone bien con la conciencia suya, disponiendo que no se dé á la prensa, ni conste en el libro de sesiones la discusion sobre los atentados cometidos en Corrientes.

Sentimos no conocer el debate para hacerlo público, porque no ha llegado á nuestro calabozo la órden que ha impedido á nuestros colegas dar cuenta de esa sesion.

Esa es la libertad que se goza, hoy en la República Argentina.

Se destruyen las instituciones de una Provincia, se martiriza su pueblo y se pone mordaza para que no se escuchen los quejidos de los que sufren.

El senador Baibiene hacia uso de un derecho garantido espresamente en la Constitucion, el derecho de libertad ámplia en la palabra; pero como la Constitucion es letra muerta en estos tiempos, el Senado priva de ese derecho á un Senador, disponiendo por una sancion espresa que se tenga lo dicho por no dicho, y que ni rastros queden de las palabras pronunciadas en plena Cámara en presencia de quinientos espectadores.

No será estéril, no, la palabra del Senador Baibiene, y ese mismo misterio con que ha querido cubrirse dá mayor importancia á la defensa que ha hecho de Corrientes.

El marasmo de los pueblos no es eterno.

Los vejámenes y las iniquidades acaban por producir movimientos tremendos de opinion.

El espíritu de nacionalidad

Los diarios restauradores no dejan de ponderar á cada instante el espíritu de nacionalidad que ha revelado la aglomeracion de elementos bélicos en la Chacarita.

No se tapa el cielo con un harnero.

Esos diarios querrán destruir con sus ponderaciones el efecto de los hechos de los poderes públicos de la Nacion y de las palabras de los Senadores y Diputados al Congreso, que han hecho gala de odio á Buenos Aires.

La verdad es que los elementos aglomerados en la Chacarita han respondido á innobles sentimientos de el localismo.

Por espacio de muchos meses se ha predicado en las Provincias, con el propósito de resucitar los viejos rencores locales, y respondiendo á esos rencores es que han volado al campamento del Presidente las lejiones organizadas con mucha anticipacion en precaucion del hecho que se producia.

No inventamos.

Justificamos nuestras apreciaciones con los hechos producidos y con las palabras pronunciadas.

La autoridad nacional ha hecho tabla rasa de las instituciones de Buenos Aires y las palabras de los oradores del Congreso han colocado á las Provincias formando el partido vencedor (por la felonía) y á Buenos Aires el partido vencido, sin que puedan exceptuarse de este propósito los hijos de las Provincias con asiento en el Congreso que se han educado y han vivido en Buenos Aires, como el doctor Plaza.

Entonces no debe invocarse el espíritu de nacionalidad al ponderar el entusiasmo de las legiones que han acudido á la Chacarita, sino el odio á Buenos Aires.

Es eso lo que las ha traido desde los puntos mas remotos y así se esplica que lo que no pudo hacerse cuando se trataba de defender el honor argentino en el Paraguay, se haya hecho para suprimir á Buenos Aires como Provincia é imponerle por la fuerza lo que hasta Pavon resistió con las armas.

Cuál de los vencidos de Pavon no se considera el vencedor de hoy?

La presidencia futura

El General Roca se encuentra ya á las puertas de la casa de gobierno.

Dentro de quince dias habrá prestado el juramento que la ley le impone para regir los destinos de la República.

Los vicios de su eleccion no han sido subsanados por el vasallaje que la perfidia ha impuesto á Buenos Aires; pero la resistencia que su candidatura despertó puede desaparecer en gran parte segun la actitud que tome y la política que siga una vez que se halle en el gobierno.

El General Roca se ha mostrado prescindente en apariencia, de todos los escándalos cometidos, y se asegura que ha condenado algunos de ellos.

Es verdad que sus amigos, sus íntimos amigos del Congreso, lo han comprometido; pero es posible que el silencio del General Roca haya tenido por causa el temor de que esa reunion de furiosos le jugase una trastada y no proclamase su eleccion si protestaba contra los hechos que se producian.

Hacemos conjeturas sin que el juicio que acabamos de emitir tenga gran consistencia en nuestro espíritu; pero no debemos ocultar que abrigamos algo, como una esperanza vaga y remota de que el nuevo Presidente no siga las huellas trazadas por su antecesor.

¿En qué nos fundamos?

A la verdad no lo sabemos.

Nos fundamos quizá en que el General Roca es un hombre jóven y de inteligencia bastante para comprender que no puede gobernarse con la resistencia de Buenos Aires y con las bayonetas asestadas sobre el pecho de este pueblo que forma la mitad de la República.

Nos fundamos quizá en que un alma jóven está siempre abierta á las aspiraciones de la gloria, y que la gloria solo puede conquistarse por grandes acciones y sentimientos de nobleza.

En la organizacion de su Ministerio vá á darnos el General Roca el primer indicio de lo que será su gobierno.

Esperamos y juzgaremos despues.

Carta del Sr. Frias

Se ha hablado poco en los diarios liberales de una carta que el Sr. D. Félix Frias ha escrito al Dr. Moreno, con motivo de su separacion del Gobierno.

Esa carta es un documento notabilísimo, que se debe al público, porque él encierra el pensamiento íntimo de un noble viejo, encanecido en servicio del país y que alejado de los partidos siente lastimada su alma por las iniquidades de que se está haciendo víctima á Buenos Aires, la tierra en que ha nacido.

El Sr. Frias, fué uno de los negociadores de la paz que desarmó la defensa, y como testigo y actor del pacto celebrado, rebosa de indignacion por la perfidia de que Buenos Aires ha sido víctima.

El Dr. Avellaneda es juzgado en esa carta con severidad merecida.

La belleza literaria de la frase del viejo patriota, realza mas el mérito de su escrito lleno de nervio y entonacion, y á su lectura las lágrimas vienen á los ojos involuntariamente, tan profundas son las verdades dolorosas que cada frase encierra.

Lo repetimos: esa carta es un documento que se debe á la publicidad.

Los pueblos necesitan para fortificarse la palabra austera de sus grandes servidores.

El Dr. D. Leandro Alen

No somos amigos políticos del Dr. Alen, y quizá somos de los pocos hombres que no hemos frecuentado su relacion, á pesar de llevar nuestra firma su nombramiento de Secretario de la Legacion Argentina en el Brasil.

Hacemos notar este hecho para que se atribuya á nuestras palabras el carácter que tienen.

Consideramos un deber felicitar al Dr. Alen, en el primer número que aparece de *La Tribuna*, despues de su clausura, por la actitud pública que ha asumido respecto de la cuestion capital.

En medio de tanta defeccion y de tanta apostasía, el Dr. Alen levanta la bandera del viejo partido autonomista, y despreciando posiciones, busca un puesto de combate para luchar por ella.

El Dr. Alen rechaza la federalizacion de Buenos Aires, porque ese es el credo del partido á que sirvió.

Hombre de convicciones, dice: la capital en Buenos Aires mata el sistema federal.

Unitarios por conviccion, pensamos como el Dr. Alen; pero creemos que para llegar al sistema unitario, es necesario ir allí abiertamente, sin engaño y sin doblez.

La federalizacion de Buenos Aires por los medios que se quiere hacer, significa la humillacion de Buenos Aires por la supresion de su importancia política.

Es el sistema unitario para Buenos Aires con la federacion en las Provincias, con este agregado: que la Provincia *unitarizada* será el centinela constante para ahogar la libertad de las Provincias.

Esa Capital es un grillo para Buenos Aires y una maza para las Provincias.

EXTERIOR

Correo de Paris

(Correspondencia de la Sra. Casamayor)

SUMARIO—El elefante blanco del rey de Siam; un consejo del astrólogo de este soberano.—La embajada siamesa en Paris; la supersticion de los números.—La salsa del duque de Richelieu.—Los triunfos de Mlle. Oceana en el Circo de los Campos Elíseos; recuerdos de una caceria de osos en Rusia.—Los hombres del gran mundo transformados en acróbatas.—Los parroquianos del baile de Mabille.—Un rasgo de política heróica del duque d'Harcourt.—El nuevo embajador de Francia en Lóndres; los talentos literarios y oratorios de M. Chalemel-Lacour.—La interpelacion de Mr. O'Donnell en la Cámara de los Comunes; las penas disciplinarias contra los miembros del Parlamento ingles; el caso del poeta Sheridan.—La temporada del gran mundo en Lóndres y los diarios de Inglaterra.—Una gloria nacional; de la popularidad del *Times*; sus metamórfosis políticas; un dicho de lord Palmerston.—Las carreras de Goodwood.—La desercion de Paris por las señoras; el vestuario de nuestras elegantes.

Ya no es permitida la duda. Se anuncia como muy próxima la llegada del rey de Siam á Marsella, y de ahí á Paris. Se da el nombre del vapor de la compañía austriaca en que se ha embarcado con su comitiva.... Ah! qué comitiva!

Ministros, secretarios, favoritos, músicos, cocineros, llevando todos hermosos trajes resplandecientes y nombres mas relumbrantes que penachos de pedrerias.

Sí, el reino de Siam es un magnífico reino y el rey de Siam un poderoso soberano. Uno y otro han recobrado de tiempo atrás su prestigio en Europa, comprometido un instante bajo el reinado de Luis XIV por una banda de estafadores organizada en embajada.

Hoy el rey de Siam lleva el tren de todos los potentados; como ellos, tiene su corte, sus colegios, sus instituciones civiles y militares, y—lo que es propio de los potentados que son buenos muchachos—distribuye condecoraciones de su órden á través de toda Europa.

Esta órden tiene por un atributo un elefante de una blancura completa. Las insignias, segun se asegura, son de una riqueza incomparable.

Tenemos un amigo que acaba de ser condecorado con la órden del Elefante Blanco del rey de Siam. Ya no cabe de contento.

El elefante del rey de Siam ha preocupado á menudo á los poetas. Enrique Heine le ha consagrado varias pájinas de su *Romancero*. Lo representa en medio de un palacio cubierto de planchas de oro y guardado por trescientos alabarderos.

Cien eunucos le sirven de rodillas, lo frotan con ámbar y esencia de rosas; los mas apetitosos bocados están reservados para su trompa. Bebe, en gamelas de plata, vino condimentado con especias.

Y sin embargo el animal sagrado decae de dia en dia; el elefante blanco es víctima de una negra melancolía. Lo que visto por el magnífico, el poderoso rey de Siam, hace llamar á sus astrólogos y les ordena que espliquen las causas de la enfermedad del elefante.

—Sire, responde el sábio, elefante blanco se fastidia.

—Qué remedio hay para eso?

—Es preciso hacerlo viajar.

Y el astrólogo aconseja que se envie el elefante á Francia.

« La vida es tan dulce, tan risueña en las orillas del Sena! Cómo va á civilizarse y distraerse tu elefante en ese país. »

« Pero ante todo; oh rey! haz llenar ricamente la caja de viaje y dale una letra de crédito contra los hermanos Rothschild, calle Laffitte.

« Sí, una letra de crédito de un millon de ducados. Entonces el baron de Rothschild dirá de él: Es un buen hombre este elefante.

« Así habló el astrólogo y de nuevo se echó á tierra. El rey lo despidió con ricos presentes, y en seguida se recostó para pensar. »

—

Lo que el monarca de Siam ha resuelto, podrá solo decirlo su embajador Chow-Phya Bhaunwongsé, que acaba de llegar á Paris. Pero no estamos en las confidencias de este ilustre personaje.

Chow Phya Bhannwongsé es un hombre muy amable, de mediana estatura y de una respetable gordura, con un rostro oval, ojos pequeños pero muy inquietos que atraviesan el lente que jamas abandona, cabellos entrecanos é indomables como el pelo del jabalí, mostachos puntiagudos, dientes negros, una tez moreno-verdosa é iluminando el todo una sonrisa franca y jovial, muy natural, que dá á su fisonomía un aspecto completamente desprovisto de gravedad.

Aunque dotado de un espíritu muy despejado é iniciado á nuestros usos y costumbres, el embajador no ha renunciado sin embargo á las estravagantes supersticiones de sus compatriotas. Así, siguiendo el ejemplo de los dioses de Roma y de la Grecia, los siameses detestan los números pares. Buscan de preferencia los múltiples de 3 y creen en lo que llaman los períodos «septenos», es decir que la vida humana está dividida de siete en siete años, y que con cada uno de esos períodos comienza una nueva vida.

Hemos conocido un gran especulador de la Bolsa que lleva tan lejos como los siameses la supersticion de las cifras. Tambien creia en los múltiples de tres, y cuando, dirijiéndose á la Bolsa, tenia la suerte de tomar un carruaje cuyo número le daba ese múltiple, iba ciegamente, con la certidumbre de ganar, —lo que no le ha impedido perder mas de la mitad de su fortuna.

Si quereis conocer ahora las costumbres del embajador siamés, os diremos que le gusta mucho el té. Es una pasion en él, así como el arroz que lo come con frenesí.

Por lo demas se encuentra muy bien con nuestra cocina parisiense; fuera de un licor fabricado en Siam, no bebe sino nuestros vinos corrientes. Tiene gran inclinacion por nuestros pescados preparados con esa famosa salsa mayonesa que el duque de Richelieu puso en moda entre nosotros, en el siglo último, por circunstancias que me parece interesante recordar.

—

Despues de la batalla de Mahon (nombre de la capital de la isla de Minorca,) librada contra los ingleses en 1756, el mariscal de Richelieu, que mandaba á los franceses, estenuado de cansancio y de hambre, encontró en su camino una posada, en la que se detuvo.

El mariscal ordenó que lo sirvieran inmediatamente de conar.

El cocinero, con aire desolado, vino á anunciar al mariscal que no habia nada que comer y que le era imposible satisfacerlo.

—Pero, desdichado, esclamó el mariscal, yo me muero de hambre! Dame cualquier cosa, lo que quieras, los sobrantes de la comida!

Despues de algunos minutos, sirvieron al mariscal un plato de carne fria arreglada con una salsa esquisita, y que comió con gran placer.

Hizo llamar al cocinero y lo felicitó.

—Me habias dicho que no tenias nada y tu cena es excelente!

—Señor mariscal, sois demasiado bondadoso; pero me he servido, como me lo habias permitido, nada mas que de sobrantes.

—Cómo han de ser sobrantes?

—Sí, señor mariscal; he compuesto con huevos una salsa con la que he condimentado esos sobrantes que no me atrevia á ofrecer al señor mariscal.

—Pues bien, tu salsa es una obra maestra que merece pasar á la posteridad; es preciso darle un nombre.

—Si el señor mariscal lo permite, respondió el cocinero que tenia tanto ingenio como imaginacion, la llamaremos «Salsa mahonesa.»

El marical de Richelieu recompensó generosamente al cocinero modelo, y le pidió la receta de su salsa que fué rápidamente conocida.

Tal es el verdadero orígen de la salsa mahonesa que, por degeneracion de lenguaje, ha venido á ser « la mayonesa. »

—

Chow-Phya-Bhannwongsé que sabe apreciar bien la cocina parisiense, no desdeña tampoco las lindas mujeres. Antes de su partida para Lóndres, consagró una de sus noches al Circo de los Campos Elíseos. No disimuló la grata impresion que produjeron en él los encantos de la bailarina equilibrista, Mlle. Oceana, que en estos momentos comparte con la equitadora Elisa los aplausos del público.

Mlle. Oceana solo está de paso en Paris, con gran desesperacion de sus adoradores, y Dios sabe si estos son numerosos. Terminado el verano, volverá á San Petersburgo á descansar, y el alambre podrá muy bien enmohecerse hasta la próxima temporada.

En Rusia es donde tiene sus magníficas joyas; la estrella de diamantes que le dió el shah de Persia, las alhajas obsequiadas por la familia imperial, las telas preciosas, los servicios de «tula,» los recuerdos de toda clase; en Rusia viven los caballos de gran precio que le responden cuando les habla y que, despues de sus hijos, constituyen su gran afeccion.

Ahí, en Rusia, se organizan las partidas de caza. Nacida como Venus, caza como Diana, de quien tiene la larga y marmórea pierna.

El año pasado se habia organizado para ella una caceria de osos; Mlle. Oceana estaba contentísima; habia mandado hacer un traje precioso, gris y verde, ejecutado conforme á sus inspiraciones, como todos los que lleva, en el último momento. Cayó enferma y la caceria no tuvo lugar, de lo cual todavía no puede consolarse. Su enfermedad no fué mas que una lijera indisposicion que luego dominó, pues tiene una alma de hierro. Sin que jamas la haya abandonado su valor, ha sido víctima de los mas espantosos accidentes. «Creo, decia chanceándose un dia, que no tengo un hueso que no se haya quebrado.» Felizmente todo ha sido bien arreglado y no se veria una salida, fuera de las que convienen, en su cuerpo de divinidad.

El alambre sobre el cual se estiende, corrijiendo su posicion cuando no está bien, ni mas ni menos como si fuera un ancho divan, el alambre no es bastante duro para imprimir su huella en sus hombros y espaldas.

Mlle. Oceana sale bien en todo lo que emprende, quizá porque solo emprende aquello en que está segura del exito. Canta maravillosamente, monta á caballo, maneja un carruaje, tira al blanco con certeza y rema como un lobo de mar; es un sportsman cumplido.

Algunas veces va de dia al Circo. Se pone entónces un lijero traje de marinero, azul con adornos rojos, y cubre su cabeza con un atroz sombrero de paño plomo, bajo el cual consigue aun ser linda, lo que es un milagro. Pero ese odioso sombrero sirve para encerrar su espléndida cabellera castaño claro con reflejos dorados y que le cae hasta abajo. En estos momentos la atormentan porque se la deje sobre los hombros durante sus ejercicios; pero ella resiste temiendo que se diga que esos cabellos no son suyos, y Mlle Oceana tiene miedo hasta de hacer creer que muestra la menor cosa que pertenezca al peluquero ó al sastre.

Sin embargo no debemos desesperar, y aguardamos ver esos cabellos. Ese dia, si el cartel anuncia esto, podrán duplicar el precio de entrada.

El circo de los Campos Elíseos ofrece un curioso tema de estudio; tiene sus aficionados, sus parroquianos y sus fieles lo mismo que la Opera y la Comedia francesa. Todas las noches hay un centenar de espectadores inmóviles que se conocen de vista, que nunca se dirigen la palabra, que pertenecen á las clases mas diversas de la sociedad y que parecen formar un solo cuerpo con la compañía de M. Franconi. Unos solo juran por Mlle. Elisa, los otros por Mlle. Oceana.

—

Por otra parte, la acrobacia tiende á recobrar en nuestros dias el favor de que gozaba en la antigüedad. El príncipe de Gales tiene un clown titulado Santley, que le siguió en su último viaje á la India y cuyo traje se compone de banderas de todos los países. Un gentleman, Mr. Molier, ha instalado en su casa de la avenida del Bosque de Bolonia un circo adornado con las decoraciones de las fiestas de Paris en el Hipódromo, donde da representaciones de aficionado.

En estos mismos momentos se organiza en el Circo de Invierno, bajo la direccion del baron de Cambourg y de un grupo de gentiles-hombres, una representacion á beneficio de la « Obra de las mujeres del gran mundo », en que los gastos del programa los harán esclusivamente nuestros « clubmen » mas en boga. Se nos promete para esa noche á M. Mackensie-Grieves montando un caballo á la alta escuela, M. Baudry d'Asson renovando sus hazañas del concurso hípico en «Poire-tapée», al baron de Rothschild exhibiendo perros sabios, al conde de la Rochefoucauld ejecutando saltos mortales en el trapecio; y despues numerosos otros ejercicios por aficionados no menos notables y una pantomima burlesca capaz de dar envidia á los Haulon-Lees. El que viva verá.

En todo caso, la representacion que se prepara ha tenido precedentes análogos. En Viena, los archiduques de Austria han aparecido en la arena; en Bruselas, en este invierno, la juventud noble dió una representacion en el Circo, á la cual asistian el rey, la reina y toda la corte de Bélgica; en Marsella, dos jóvenes pertenecientes á la «gentry» de la ciudad, organizaron á beneficio de una obra de beneficencia una representacion de circo en que figuraban esclusivamente ellos. El éxito fué enorme y el programa ejecutado con una maestría prodigiosa.

—

La salida del Circo los dias sábados es por sí sola un verdadero espectáculo. Entre dos triples filas de curiosos de afilada lengua y dandys de corbata blanca, todo el público pasa lentamente y á pasos cortos, como en una procesion: señoritas de cintura dorada y caballeros que las doran. Se cambian saludos, miradas, y en gran mayoría casi todos vuelven á encontrarse en el baile Mabille. El circo ha sido el prefacio: la partida continúa al son de las cuadrillas bulliciosas del jardin de la Avenida Montaigne.

Entre los parroquianos del baile Mabille y del Circo de los Campos Elíseos se encuentran individualidades notables de Paris. El príncipe de Rohan, el conde de Magellan, el conde de Mauguy, el príncipe de Galetzine, el conde de Harcourt, pariente de nuestro antiguo embajador en Lóndres y descendiente del duque de Harcourt que, en la época de la primera revolucion, fué el héroe de una anédocta bastante picante.

Habia emigrado á Lóndres. El duque de Bedford lo trató cierto dia espléndidamente. A los postres, queriendo el lord inglés festejar á su huésped, hizo traer cierta botella de vino de Constanza de una calidad escepcional y tal que ofrecer un vaso era dar las rentas de una provincia. El duque de Bedford sirvió él mismo y de pié el oro líquido á su convidado.

—Por la Francia! señor, dijo.

El emigrado se bebió el vaso de un sorbo y con una sonrisa esclamó:

—Por la Inglaterra, milord!

Y tendió por segunda vez su copa.

El duque de Bedford, deseoso de contestarle se sirvió una copa que llevó á los labios, pero que al punto dejó caer con un grito de horror, esclamando:

—Habeis bebido eso?

El sumiller se habia equivocado, y en lugar de vino de Constanza, habia servido un frasco de aceite de castor.

Este rasgo de política heróica y estoica es célebre en las embajadas y llevó muy alto la gloria de la urbanidad francesa.

—

A propósito de embajada, los miembros de la nobleza y los partidarios del régimen caido han levantado una inmensa grita porque se ha enviado á Lóndres para representar á la Francia, en reemplazo de M. Leon Say, llamado á la presidencia del Senado, á un hijo de la clase media. Y sin embargo ese individuo que lleva el nombre de Challemel-Lacour vale muy bien por todos los gentiles-hombres de Francia, si se considera el talento, la elocuencia y los méritos de una vida llena de rectitud y honor.

Se sabe que ha salido de nuestra Escuela Normal, y que agregado de la clase de filosofía y profesor de retórica, el 2 de Diciembre fué arrancado de su cátedra y echado á una prision, de donde salió para tomar el camino del destierro. Puedo decirse de él que antes de representar oficialmente á la Francia en el estranjero, la habia ya representado en lo que tiene de mejor, su génio libre y crítico, como profesor y orador en Bruselas y en Berna.

Vuelto á Francia despues de la amnistía en 1859, M. Challemel Lacour se consagró en las revistas á trabajos literarios y filosóficos.

Cuando en 1870 M. Challemel Lacour fué nombra-

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 27 de Setiembre de 1880

PRESIDE EL SR. VISCA

Diputados presentes: Larriera, Irazusta, Betancur, Ximenez, Martinez (D. F.), Nin y Gonzalez, Peña, Chucarro, Pedralbes, Romeu, Requena, Cabilla, Torres, Martinez (D. E.), Martinez (D. B.), Martinez Castro, Martorell, Idiarte Borda, Dauber, Honoré, Bauzá, Soler y Montero.

La sesion fué declarada abierta á las 8 y 10 minutos de la noche.

El Sr. Presidente—Van á leerse las actas (se leen dos).

Si se aprueban las actas leidas *(Afirmativa).*

Se va á dar cuenta.

El Sr. Romeu—Pido se integre la Comision de Fomento con un miembro mas.

El Sr. Presidente—La mesa nombra para integrar la Comision de Fomento al Sr. Martinez Castro.—Se va entrar á la órden del dia.

Continúa la discusion del artículo 37 de la Ley de Registro Civil.

El Sr. Pedralbes—Se dudaba en la sesion anterior si los menores se verian en el caso de pedir dinero ó darlo en hipoteca.

Un artículo del Código Civil lo esplica. La ley no exije al Escribano que falte á la confianza que se le dispensa. Es un funcionario público y por eso no hay motivo para que el párroco tenga que ser el delator de las personas que no cumplan lo preceptuado. A lo mas se debe establecer la igualdad, es decir, que recuerde el cumplimiento de la Ley á los ocurrentes.

La posesion del estado civil puede suplir á los diez años la falta de registro.

La ley no debe establecer dificultades á las distintas creencias, y aquí solo se refiere á los párrocos. La igualdad establece que se haga estensiva á todos.

Pido la lectura del artículo 315 del Código Civil. *(Se lee).*

El Sr. Torres—Como miembro de la Comision de Legislacion y que he firmado el informe voy á esponer las razones que he tenido para ello.

La mayoría examinó esta cuestion bajo el punto de vista del derecho por el cual no hay justicia para exigir á los curas párrocos lo que se pretendia de ellos y por eso aceptó el dictámen del Senado.

Bajo el punto de vista del decoro, tampoco habria conveniencia en establecer esa condicion:—obligar al cura párroco á ser el denunciador no es decoroso para el sacerdote ni para el Estado.

Así pues, soy de opinion que no se acepte la enmienda propuesta por el Dr. Aguirre.

El Sr. Idiarte Borda—Considero justa y perfecta la enmienda aludida.

El Código Civil en su artículo 45 habla con respecto al Registro Civil—Los señores opositores á la enmienda deben recordar el art. 50 de la Ley que obliga á remitir una copia de los contratos que autoricen—Con esta modificacion se salvan dificultades de importancia para el porvenir.

El Sr. Soler—El objeto que tiene es delatar.

El Sr. Idiarte Borda — No hay tal cosa. — Los señores curas deben admitir este precepto porque á nadie favorece mas que á los hijos de los católicos.

Los curas tienen deberes que cumplir, y para el efecto léase el artículo 45.

Si eso se refiere al casamiento ¿por qué no se ha de hacer estensiva hasta el bautismo?

Con lo dicho basta para fundar mi voto en pró de la enmienda.

El Sr. Torres — La mayoría de la Comision no son curas, Sr. Idiarte Borda.

El Sr. Idiarte Borda—Me referia al Sr. Soler.

El Sr. Torres—El artículo 45 no hace oposicion y se hace al dar solucion al artículo 37. No es esta la ley á que se refiere el artículo á que se ha dado lectura.

El bautismo es un acto religioso y no civil, por cuya razon no podemos imponer órdenes porque es una práctica que está fuera de la esfera de nuestras atribuciones.

El Sr. Idiarte Borda—Lo que se trata es de hacer cumplir una ley á un funcionario público.

El Sr. Torres—Serán funcionarios públicos con relacion al casamiento, pero no con respecto al matrimonio, porque no tenemos el derecho de imponer órdenes en lo que es privativo á la religion.

Esta es la razon porque la Comision se opone.

El Sr. Martinez Castro—Votaré en contra de la agregacion.

Un artículo del Código Civil establece que los curas ni sacerdotes podrán celebrar casamientos en segundas nupcias sin que se le presente certificado que acredite inventario y establece la pena de 500 $ para el sacerdote que lo infrinja.

Esta disposicion es análoga á lo que se discute y por eso no debe sorprender al Sr. Soler.

Votaré en contra de la agregacion.

No fué aceptada la sancion penal que propuse y por eso hoy me opongo á lo propuesto por el señor Aguirre.

El Sr. Soler—El Estado no tiene que ver con el Sacramento del bautismo, por lo que no hay derecho á legislar sobre eso.

Hay funcionarios públicos de distinta categoría. —Yo no soy empleado público civil administrando el bautismo sino religioso. El matrimonio tiene efectos civiles, pero el bautismo el mismo registro civil lo dice que pertenece á la autoridad religiosa.

Que puede significar la imposicion que se pretende introducir sino convertir á los sacerdotes en delatores oficiales, como bien lo esplica la palabra «contrato» empleada por el autor de la enmienda? —Los sacerdotes no son agentes oficiales y por eso quedan convertidos en delatores oficiales, lo que es ignominioso para la Cámara si lo decretase.

El Sr. Idiarte Borda—No apoyado.

El Sr. Soler—No apoyado por el Sr. Diputado [illegible]

[illegible]

Comision ha sido aplazar el asunto, puesto que es necesario esperar las sesiones ordinarias para tener los presupuestos á la vista.

No siendo posible en las extraordinarias el preocuparse de todas las reformas en toda la estension que las bien entendidas conveniencias públicas aconsejan.

El Sr. Presidente—Si se dá el punto por discutido. *(Afirmativa)*—Si se aprueba la minuta aconsejada por la Comision—*(Afirmativa).*

El Sr. Soler—Hago mocion para que se trate en particular. *(Apoyados).*

Se vota y es afirmativa.

Prévia votacion fué aprobada la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo de la República.

La H. Cámara de Representantes, que tengo el honor de presidir me ha encomendado que manifieste á V. E. que, tomados en consideracion los planes de percepcion y administracion de las rentas destinadas á costear la instruccion pública, ha creido no deber pronunciarse sobre ellos hasta las próximas sesiones ordinarias, á fin de poder ocuparse con mayor libertad de accion de un sistema completo de recepcion de todas las rentas públicas en los Departamentos de campaña.

En tal virtud deberá continuarse como hasta el presente la percepcion de los impuestos á que aquellos planes se refieren.

Con este motivo ofrezco á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Montevideo, Setiembre 27 de 1880.

El Sr. Soler—Pido que en la sesion próxima se ponga en la órden del dia el Proyecto sobre reforma á varios artículos del Código de Procedimiento.

El Sr. Torres—Pido que se dé preferencia á un asunto que existe en la Comision Militar que reviste un carácter urgente—(Apoyados).

El Sr. Idiarte Borda —Soy de opinion que se ponga todo el Presupuesto de la Guerra y no solamente el Proyecto que se refiere á la creacion de dos ó tres escuadrones.

El Sr. Chucarro—La Comision Militar ha informado en todo el Presupuesto.

El Sr. Torres—Me he referido á una parte que era el que revestia carácter de urgencia.

El Sr. Nin y Gonzalez—La Comision se ha preocupado del asunto presupuesto—así es que con ese motivo tuvo lugar una reunion general—como se manifestara conocer el cálculo de recursos y por eso la Comision se abstuvo en insistir mas. Todo depende de que las demas comisiones estén dispuestas á dar á conocer el cálculo de recursos.

El Sr. Torres. — He hecho mocion porque creo que hay urgencia en tratar el asunto de la referencia, pero si la Comision tiene razones de otro órden para oponerse, no tengo inconveniente en retirar la mocion.

El Sr. Nin y Gonzalez—Como la Comision cree que no es posible entrar al detalle sin entrar al presupuesto, por eso ha dicho que esperaba que las demas comisiones se espidieran.

El Sr. Torres—Bien por una ú otra razon la Comision cree es inoportuno tratar el asunto y por eso he dicho que retiro mi mocion.

El Sr. Idiarte Borda—Creo que la Cámara puede tratar el presupuesto de guerra sin necesidad de esperar á los demas; en ese sentido hago mocion para que se incluya todo el presupuesto de guerra en la órden del dia de la sesion próxima. *(Apoyado).*

Se vota y es afirmativa.

El Sr. Presidente—Habiendo terminado la órden del dia se levanta la sesion (10 y 48).

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Acusaciones tremendas — *O Guarany*, periódico de Uruguayana, contiene una publicacion en el mismo espíritu que la correspondencia de Corrientes inserta dias pasados en este diario, referente á la situacion de esa provincia *pacificada*.

Al general Ayala le acusa de haber trasladado á su estancia en Entre-Rios mas de treinta mil reses de los departamentos de Caseros, Mercedes y Curuzú-cuatiá.

Al coronel Obligado lo pinta del mismo modo respecto á los ganados de Goya y Los Libres, con la horrorosa añadidura de que por su órden han sufrido el martirio del estaqueo numerosos ciudadanos, y el degüello los que en seguida se mencionan: coronel Celedonio Ojeda; comandantes: Victorino Pucheta, Eusebio Casco y Martin Solis; sargentos mayores: Manuel Zárate, Ignacio Lescano, Ramon Ruiz Diaz y Toribio Jara; capitanes: Félix Ruiz Diaz, José J. Jara y Rumualdo Maciel; tenientes, Manuel Cañete y N. Aquino; el soldado Lescano, tres hermanos apellidados Cervin y dos conocidos por Los Mellizos.

Estas tremendas acusaciones, que aparecen garantizadas por *Un Argentino*, coinciden con el hecho de haberse prohibido en Buenos Aires la publicacion de la sesion pública, celebrada el 24 por el Senado, en la cual interpeló el diputado Baibiene sobre sucesos de Corrientes, su provincia natal.

Tal misterio solo sirve para robustecer la creencia de que se cometen abusos y crímenes dignos de la época de Rosas, bajo el amparo del silencio á que obliga el estado de sitio.

Trigo—Un documento oficial arroja los siguientes datos sobre la próxima cosecha de trigo en la provincia de Mendoza: cuadras sembra- [illegible]

[illegible]

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia 28

[illegible]—Lindoro Forteza con Francisco Mignes da Soto; Faustino J. Mendez con la sucesion de Juan Tomas Nuñez; Acevedo y Aldecoa, El Procurador Fiscal del Salto con Antonio Maneto Ribeiro; Juan Echenendiguaray con la testamentaria Martinez Basera, Concurso del Banco Oriental con Pedro Varela; José Fernandez, causa criminal, Pedro Palacios id.; Manuel Borba id.; Roberto Littlejohn con Santiago Anguilla; Gandos y Royo con Maximo Leites, Barruso y Ca. con Ernesto Velazco; Juan Grimonera con Antonio Garabenta; Banco Oriental con Francisco Elizaurdia 2, Pedro Serres Lobstalot con Vicente Serres 2; Joaquin Blanquet calificacion de quiebra; Lafone y Lorenzo con Rivera y Silveira; Feliciano J. Martin con Pascual Berdoqui; Idelmira Mañe con la sucesion, Netto, queja, Tomas Benvenuto con Luis Podesta; Venancia Acosta con Luis Vespa.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion de Samuel F. Lafone con el concurso de Crucet y Fernandez; Comision de Instruccion Pública con Francisco Baza, Luis G. Burmester con Juan Barthaburu y otros.

SENTENCIA DEFINITIVA—Adolfo Bonig con Gudermo Galli.

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—28

[illegible]—Cayetano Davila y Viana con Manuel Perdomo, Francisco Lopez con Gaggia y Rodriguez 2, Banco Comercial del Salto con el Dr. D. José E. Ellauri, Juan Echenendiguaray, apelacion, Zunino y Servantes con Piñeyro, Pedro Macedo, criminal, Garcia y Pastos, Banco Mercantil y Juan Quevedo, H. Reyes, criminal, Garcia Ros con Fels, Garcia y Pintos.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Quartino y Canabal.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—28

Concurso de Luis Gaspar; Pablo Calatayud por titulo de corredor, Blas Montes con Benito Garcia; Joaquin Stevano con Domingo Cesar y terceria de la menor Paulina Gaspar; Fourlay y Ca. con Francisco Gerestiza, Tomas Benvenuto con Emilio Castellanos; Francisco Otortey Ca. con Pedro Galceran; Blas Montes con el concurso Adrian Marion, Alberto B. Ros por título de contador y liquidador, Estanislao Uriarte con Juan J. Bessio; concurso Adrian Marion, Banco Mercantil con Samuel A. Lafone, Quevedo; Oficio del Dr. Grané sobre el concurso Banco Oriental; Juan Ponce con Luis Polonato; Jesus M. Carro con José A. Posada; Gaillot y Palau con Felipe S. Morera, Juan Sempruno con Carlos Ameglio; Deornau y Fourthon con Marino y Ca.; Julio Esteves con Apolinario Del Cin, Benjamin Fernandez Rúcho con Manuel Nicolas Silveira, Oficio del Juez de Paz del Reducto sobre Gaillot y Palau con José C. Bustamante; Oficio del Juez L. Departamental de Tacuarembó; Jorge Manuel Soldi con Juan M. Puentes, La Empresa del Gas con Manuel Pagola, Posadas y Rodriguez con Ferrer Canavero; Avelino Barbat con Juana L. de Gomez; Pedro Echegaray y Antonio Rubio con Tasso hnos., Leopoldina B. de las Carretas con María A. de Garcia, Concurso Juan Dellazoppa, Concurso Banco Oriental con Salvador Ferret, Concurso Puerto y Acosta con Poer hijos, Rosado y Rodriguez con Ferret Canavero y Ca.; Juan S. Figari por titulo de Contador y Liquidador, Eduardo Hombrea con Bertoni Orcines, Oficio del Gerente del Banco Londres y Rio de la Plata sobre Tomas E. Gonzalez con el Banco Maua y Ca.; Oficio del sobre José Helguera con Perez hnos.; Oficio del Juzgado L. Departamental de Paysandú sobre Ramon Porta con Gregorio G. Polo, Oficio del Banco Londres y Rio de la Plata contra Manuel Soto con Pedro Moreno, Lorenzo Rizo con Juan Falco, Luis Piedra Cueva con Juan Patron hnos.; Pedro Arobarren con Adela Zuñiga Albenas y terceria herederos Zuñiga, Concurso Salvador Bavaro y Ca., Quiñones y Barreto con José Cibils.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 28

Joaquina Alvarez de Arena con Beltran Zavella, concurso de Juan Brussone, Joaquin Mappelli con Gil Alfaro, José María Rodriguez con Ramon Alvarez, concurso de Luis Berosa con Agustin Suviela, Ascencio Barros con Federico Barros, concurso Gustavo Pilnett; Antonio Nognet con José Luis Antuña, compañia Pastoril Agricola e Industrial con Antonio Pittaluga, Miguel Barthe con Juan Barreiro e incidente promovido por el Depositario Judicial, Francisco Diaz con Alvarado y Lopez e incidente del Dashe, por sindicatura de pobreza, Mauricio Blanes con Gustavo Gandulfo, Carlos Nuñez con Lafone, Carreras y Molina y terceria deducida por Marta Dale y sucesion Placido Lara; Carlos Muñoz con Bernardo Meliani, José Estevan Muñoz con Juana Quintero de Arena; Juan Cagnoli con Vicente Lappasi, Emilio Eveste con Lorenzo Dominicini.

Eusebio Cordero, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

À CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—28

Tramite—Test'ria Juana Rebollo de Silva, recurso de queja; Rodriguez con Prudente y Barrios, Molinari, Echeverry y Ballesteros, recurso de queja; sucesion Juan Antonio Rosado con la de Ceferino Fagundez, Juana Paguimento de Peatti con Jose de la Hanty, Miguel Chaves con Ramon Diago; sucesion Juan Rodriguez con José María Nodas 4; Juan María Martinez con Pedro Martinez; test'ría Pedro Nuguet; Blas Zabaleta con Domingo Zabaleta; Santiago Anguilla con Roberto Littlejohn, Ceferino Cabrera con Pedro Castres, terceria Pedro Abreu, incidente por costos; Felipa Callerizza con José María Callerizza, incidente por costos; Ceferino Larraure con sucesion Manuel Larraute, incidente por costas; Emilia Torres de Pruet; Luis Pessano con sucesion Alejandro Vannet; Antonio Nuguet con Viesino y Sudria; test. Rosa Lagomaggiore; Jaime Estrazulas con Fideicomisario de la Empresa de Aguas Corrientes; Jaime Estrazulas; test. Romualdo Ramos é Ignacia Salas; testamentaria Petrona Rodriguez de Calo; Testamentaria Gerónimo Silva y Juana Rebollo de Silva; Emilia Cadenre; Vicencia Barcellos de Correa; Suarez, Abal, Fernandez, Fines y Casmaño con José Gomez y otros; Sucesion Juan Antonio Rosado con la de Ceferino Fagundez; Testamentaria Angela Mariano; José Martorell con Benito Rovira; Jorge Caldenar Hansen con el Fisco, hacienda; Testamentaria Pedro Uriarte; Testamentaria Pablo Arroser, sucesion Rafaela Acosta con Rudecindo Canosa, Pablo Cravetto con Antonio Molinelo, Testamentaria Fernando Ocampo; testamentaria María Blanco; sucesion Serafin dos Santos con Paiva Mattos y otros, testamentaria Angela S. de Cunha; Manuel A. Tapia con Rosario Perez de Fernandez—Totel 11 — Total de providencias dictadas 41.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 27

Concepcion Estrada de Urtubey, testamentaria; Fiscal de Gobierno con test. Francisco Vazquez y Vazquez; Pedro Aramburu tutor de los menores Cruces con Joaquin Solé 2; Roberto Henderson con Aurelio Berro; Martin Castro con Gervasio Alvarez; Cayetano Guani con Antonio L. Blanco; Francisco Acosta con Medardo Costa; Roberto Henderson con Aurelio Berro;

Dia 28

Antero Saldaña con Agustin Guarch; Federico Cibils con herederos Antonio Duran y otros; Faustino J. Mendez con Santiago Caprario y otros; Benito Fuentes test.; Virginia Rumier, test.; Manuel Gelpi test.; Juan Laborde con Agustin Soria e incidente del Depositario Judicial; Hipólito Tabot sobre certificado de tasacion; Juan J. Duran con María C. A. de Peñaflor; Ruperta M. de Uhagon con Alcides Montero, sentencia; Antonia de la Llave sobre nulidad; Juan B. Lacordell, testamentaria; Nicolasa y Desideria Ortiz, venia; Buena Ventura Rodriguez con Juan P. Grenfell; Juan y Valentin Bouver y otros con la Empresa Cosmopolita.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—28

Sentencias interlocutorias — Sebastian Gareta con Lorenzo Battle; M. Silva y A. Villanueva con M. Albin de Souza; Manuel Galan y Manuel Castro, venia.

Tramite—Eugenio Lagarailla y Ca. con Juan M. Domec; Exhorto del Juzgado de lo Civil de Buenos Aires en autos de testamentaria Beltar; Manuel Garcia de Zuñiga con Estevan Barinsoz; Test'ria Lavalleja con M. Cervantes; Miguel Paladino con Simon Pujol; Oficio del Juez de Paz de la 1.ª Seccion; Domingo Novelaz con Credito Hipotecario; Testamentaria Antonio D. Perez; Pedro Uhalt con Margarita Adbide; María Goñi con Alejandro Dosset; Joaquin Suarez con José de la Cruz; Juana M. de Francia con Elisso Navajas; Jaime Long con Augusto Balozzi; Estevan Arenillas con José Bernasconi; Miguel Ugarte con Luis Vila, oficio; Exhorto del Juez L. de Paysandú en autos Piñeyro; Toribia Marquez con Miguel Echevarria; G. Orgaz y Pampillon con Babindo de Freitas; Aurelia Lopez de Machado con Modesto de Irasurgio; Santiago Patron con Juan Patron 2; Benjamin Fuentes, intestado; Vicente Costa con Juan y Santiago Patron; María Adour con Hipólito Tapie; Calvo con Alvarez y Garcia.

Dr. Vila por impedimento

Daniel Zorrilla con Mariano Escalada y otros.

Julio Sienra, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

À CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—28

Ramon Cotelo con Fermin Freire; Juan Ferrari con Hermenegildo Fuentes; Federico Spinach con el presidente de la sociedad Euterpe; Juan R. Puyo Juan, Adelina y Carmen Portugal; el doctor Buenaventura Ruiz con Manuel C. Gotuzzo y su esposa; Manuel E. Rovira con Pedro Rada; Agustin Larrechart con Pedro Cazet; Test. de Miguel Machiavelo; José Fraga con Rosalia Perez de Meurigant; Test. de Pascual Subiran; Juan M. Miró con José Rufino Perera; Julio Duffard con Damian Aicardi; Manuel Bastos con Damiana Viscarra; Manuel Luengo con Juan Deltino y terceria Dolores D. Calo; Luisa Ruigo con Julio M. Pagola; Tomas Benvenuto con Manuel G. Gotuzzo, José Gromo con Fourcade y Ribas; Josquina Castro de Diaz con Pedro P. Diaz; Pablo Penino con Jorge Bayley; Luisa Britos con Ambrosio Velazco; Isidoro Sosa y Carrion con sucesion de María Reboledo de Socias; Agustin Garcia con Francisco Arigont; Felix Rodriguez con Rafael de la Concepcion; Nicolas Storace y Cª con Dolores A. de Camejo; Simona Bignalos con Antonio Ramos; Manuel Paulo con Ismael Rivero; Luis Pitto y Ca. con Carlos Carrara; Ramon Anza con Saturnino Bonafoz; Guerra hnos. con Domingo Lapitz; Ramon Barreiro con Francisco Gorostiza; Florentino Gonzalez; Caytano Arduino con Antonio Moltedo y terceria Mortins; Ambrosio Poggio con Fernando Torres; Castélao con Sartou y terceria Rivera; Manuel Pagola; Juan Sanguinetti y Andrés Piaggio con Miguel Guruchaga; Santiago Baitoli con Angel Nesi; José Cerrutti con sucesion Justino Muñoz; test. Miguel Machiavelo con Eret; Manuel Gonzalez con Miguel Lemos; Carlos Arrue con Roberto Davison; Beltran Querellac con test. Pedro Capdehurat; Miguel Domec con test. Pedro Capdehurat; Martin Zapa y María Fuladosa; Juan Laillac con Gervacio Burgueño; Constante Dapueto con J. Echatz; exhorto de la Florida; Felix Bean con Juan A. Rovira; exhorto del Juzgado de Paz de Villa Independencia; Dionisio Benenati con Claudio Valela; Lamaison y Ca. con M. Ferrari y 3.ª Eladio Bramon; José Bengoa con Margarita Dupuy; Isidro Piñay y Ca. con Mario

R. Perez; Exhorto del Juzgado L. Departamental de la Florida; Juan Michell con Salvador Larrobla; Joaquin Sala con Laura R. de Almada; Juan Beheran con Tomás Gotuzzo; Enrique Iruri con Zenon Garcia Zuñiga; María Goñi; Martin Dami con Juan Irigaray; Exhorto de la Florida; Francisca S. de Gurmendez con Mercedes Gonzalez; Test'ria de Susana Lafont; Test'ria de José Obres; Exhorto del Juzgado L. Departamental de Tacuarembó; Castelly con Fuque; Cuvas y Sampere con Jaime Viñas; Juan Musto con Pedro Laborde; María R. Perez; Lusardo con Gualco; Santos Garcia; Josefa Garcia con Antonio Burmester; Pedro Ivanovich con Carlos Castaño; Gregorio Adamo con Gregorio Manuel.

Incidentes—test. de Vicente Vazquez; Juan Ovenard con Francisco Ferrari; test. Pantaleon Mendez y Carolina Latorre; José Gomez Aval con Venancio Vazquez; Benito Iglesias con Jaime Carrera Bulio; Pascual Camaruta con Julio D'Elia; Amancio Barofio con Santiago Catalla; Luis Reguero con Mariano Pardo; Francisco Tregden con Guillermo Montañez; Exequiel de Viana con María Rebolledo de Socias; test. Benito Castagno; José Franco con Lucas Bergara; Luis Rossi.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Los pre[illegible] que entregamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es apropiado para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor D. Domingo Gonzalez y á solicitud de la sucesion de Manuel Potenciano y de Perpetua Gomez, en los autos que sigue oponiéndose á la denuncia de un campo que ha hecho D. Estevan Silva, el que se halla ubicado en la jurisdiccion de la Villa de Artigas, Departamento de Cerro Largo, en la costa del rio Yaguaron, lindando por el Norte, el mismo Yaguaron; por el Sud, campos de los denunciantes, por el Este, campos de Vasco Teebera, y por el Oeste, campos que fue de los Maciel; se ha mandado practicar la mensura de ese campo, previa la citacion de linderos y demas diligencias de estilo, lo que practicará el agrimensor publico D. Carlos Flodo y presidirá la autoridad judicial que designe el Sr. Juez Letrado de aquel Departamento, lo que se hace saber al público de conformidad á lo que dispone el artículo 1219 del Código Civil.—Montevideo, Setiembre quince de mil ochocientos ochenta.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. s21.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan Dellazoppa, para hacerles entrega de lo que les corresponde, segun el concordato celebrado.—Montevideo, Setiembre 25 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s26.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Martinotti para que en el término de [illegible] comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 9 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s10.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Francisco Alvarez contra don Juan Guarrasino, hago saber: Que el dia 8 de Octubre en la puerta de la escribania del Juzgado y á las 4 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la finca sita en la calle del Uruguay, núms. 539 y 541, tasada en la cantidad de 3,379 pesos seis centesimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 23 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s24.13

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Esteves para la reunion con el fin de proceder al nombramiento de una comision liquidadora que al mismo tiempo represente los intereses comunes judicial ó estrajudicialmente de hacerse cargo de los bienes y papeles con rendicion de cuentas en forma y de adoptar todas aquellas resoluciones que los acreedores tengan por convenientes, Previniendose que deberán concurrir con los documentos que acrediten su personeria por si ó por terceros y que en la oficina actuaria se encuentran todos los antecedentes que podrán verificar, previniéndose asi mismo á los acreedores si no compareciesen á esta ultima citacion se procederá inmediatamente á la liquidacion del concurso en la forma ordinaria, tendrá lugar el 29 del mes de Octubre á las 4 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s21.23

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Querolo é hijos con Angel Perreto hago saber: Que el dia 29 del corriente en las puertas de la escribania del Juzgado de Comercio y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y en dinero de contado de la propiedad sita en la villa de la Union calle del 18 de Julio num. 389 tasada en la cantidad de 2080.79. El mayor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s19.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan Sloan, para la reunion con el objeto de considerar los estados y memoria que presente el deudor, verificar y clasificar los créditos y nombrar uno ó mas Síndicos, tendrá lugar el 30 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 20 de 1880.—*José Luis Antuña* escribano de Comercio. s.21-8.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Peyramale hnos. contra D. José M. Carbelo, hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un solar de terreno sito en la villa del Durazno, compuesto de 25 vs. de frente al Este sobre la calle del 4 de Octubre por 50 de fondo al Oeste ó sean 1,073 mts. cuadrados 75 cts., tasado el metro en 25 cts., asciende á la suma de 268 $ 43 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s12.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Saenz de la Peña, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, de conformidad en lo que previene la ley de la materia.—Montevideo, Setiembre 14 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s17.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á D. Eduardo Robson para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de D. Juan Robson, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 3 de 1880.—*Julio Sienra*, escribano público. s11-3m

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS À PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 11 p. % anual (salvo convenio especial).

Sobre los saldos contra el Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1880.

s2.1mes

FOLLETIN 26

EL Demonio de los Bosques

ó

EL JIBBENAINOSAY

POR

Roberto Montgomery Bird

Distraido Rolando al seguir con ansiedad todos sus movimientos, tropezó é hizo un ligero ruido entre las ramas mas secas, en que instintivamente se habia apoyado para no caer. Por débil que fuese este ruido llamó la atencion de los indios, que volvieron la vista hácia aquel lado.

—¡Hé aquí el momento! murmuró Natan al oido de su compañero. ¿Estás pronto?

—¡Pronto!

—Entonces, apunta al salvaje que tienes á tu derecha; yo me encargo del otro. ¡Fuego!

Los dos tiros salieron al mismo tiempo, y los dos indios cayeron muertos en el acto.

Aterrados por esta doble descarga, volviéronse de un salto los tres salvajes para descubrir al invisible enemigo, á quien vieron inmediatamente por la nubecilla de humo que habia dejado el fuego de las carabinas. Al mismo tiempo aparecieron dos cabezas por encima de las breñas, como para juzgar del efecto del tiro. Engañados los tres indios por esta estratagema hicieron fuego simultáneamente, pero sin resultado, porque Rolando y su compañero se habian bajado á tiempo para evitar la descarga.

—Ahora, amigo, continuó Natan, hacha en mano y haz tu deber.

A estas palabras, lanzáronse los dos sitiadores hácia la hoguera, á cuyo lado estaban las carabinas cargadas, de sus primeras víctimas. Dos salvajes se arrojaron en la misma direccion y con igual designio. En cuanto al tercero, levantó su hacha para herir á Rolando, pero antes que hubiese tenido tiempo de soltar el arma, cayó por tierra. Por un efecto prodigioso, el prisionero acababa de romper sus ligaduras y de saltar sobre el salvaje.

—¡Viva el Kentucky! vociferó el prisionero cayendo con el indio y sujetos el uno al otro en un mortal abrazo. Despues, rodando hasta la escarpada orilla de la corriente, que tan próxima se hallaba, desaparecieron simultáneamente, dando ahullidos horribles.

Ya los otros dos indios habian venido á las manos con Rolando y su compañero, los cuales, dejando á un lado las carabinas, no tuvieron sino el tiempo justo de hacer frente á sus adversarios.

Precipitóse Natan blandiendo su hacha contra el mas alto de los dos salvajes, quien por su lado se arrojó sobre el hombre de paz, con su hacha en mano. Encontráronse las dos armas, y el choque fué tan violento, que saltaron de las manos de los combatientes. Acto contínuo bajóse el indio á recoger una de las carabinas, pero era tarde. La mano terrible de Natan pesaba ya sobre sus hombros, arrojándolo en tierra, no sin haber hecho aquel un desesperado esfuerzo para resistir á la mortal presion de su antagonista.

Puso Natan una rodilla sobre el pecho del salvaje, asiólo con una mano por la garganta y recogió con la otra el hacha de uno de los indios muertos.

—Si llevases en tí mismo la existencia de tu raza entera, gritó con rabia, te mataria como á un perro; pero te mato sin embargo!

Y descargando por tres veces el hacha sobre el salvaje, le dió pasaporte para el otro mundo.

Levantóse acto contínuo llevando aún en su mano el hacha ensangrentada, y volvióse á ver lo que Rolando hacia. Este habia tambien echado por tierra á su adversario, y lo tenia clavado de espaldas contra el suelo; ambos se habian servido sin resultado alguno del hacha que tenian; Rolando porque no manejaba bien esta arma, y el Shawnee porque habia tropezado con el cadáver de uno de sus compañeros, lo cual habia hecho perder mucha ventaja en la precision de su movimiento.

Rolando se aprovechó de este dichoso incidente, y á ejemplo de su amigo puso al indio á su merced.

—Rómpele el cráneo! dijo Natan acercándose al grupo.

—No, replicó Rolando; lo he desarmado.... ya no me opone resistencia alguna... no quiero matarlo.

—Pueda morir como él el último de su raza! dijo friamente Natan, quien, sin añadir una palabra, hendió de un hachazo el cráneo del desgraciado indio.

Hecho esto, fuese derecho á la corriente para ver lo que habia sido del quinto salvaje y del prisionera. Rolando se dirigió tambien allí. Los dos combatientes metidos hasta medio cuerpo en el agua, continuaban dando gritos terribles y luchando enérgicamente. En fin, aturdido el indio hubiera caido de espaldas si su adversario no lo hubiese sujetado agarrándose á su cuello con el solo objeto de administrarle dos puñetazos en la cara capaces de aturdir á un buey.

—Toma, perro, este por ti, y este otro por los tuyos; y ahora por tu tribu entera! gritaba á cada golpe terrible.

En fin, viéndolo completamente sin sentido asestóle el último, y lo sumergió en el fangoso cieno.

—¡Hurra! gritó saliendo de este infecto lodazal que cubria todo su cuerpo, y hasta su rostro; ¡hurra por el Kentucky!.... Despues, adelantándose hácia Rolando y su compañero, exhibió á sus atónitas miradas las facciones cubiertas de una máscara de fango y de sangre, pero conocidas sin embargo, del célebre Ralf Stackpole, el capitan de los ladrones de caballos.

CAPITULO XXV

Relacion retrospectiva

Quedó Stackpole no ménos sorprendido que sus libertadores al reconocerlo, y se entregó á las mas locas demostraciones de delirante alegria. Acercóse á Natan, de quien estaba mas cerca, y le estrechó las dos manos con enérgica cordialidad; despues, corriendo hácia Rolando lo rodeó con ambos brazos, ántes que éste hubiese tenido tiempo de prever arranque tan afectuoso.

—Vos habeis cortado la brida y las correas, estranjero, á ruegos de la *angelífera* señora, gritó; pero esta vez me habeis salvado por vuestra propia voluntad! Sin embargo, no puedo ser vuestro perro, toda vez que lo soy de vuestra bella parienta; pero si no puedo ser vuestro perro, soy vuestro hombre, desde ahora hasta el dia del juicio final.... ¡muerte eterna á mí!

—Pero decidme, ¿cómo os han hecho prisionero, preguntó Rolando mas satisfecho de la llegada de este ausiliar inesperado, que de sus demostraciones de afecto.

—Estranjero, continuó aquel, por mucho que me pregunteis sobre ese asunto no podria contestaros: todo lo que puedo deciros es que habiéndome puesto en camino para salvar á la *angelífera* señora, de las garras de esos salvajes, conforme á mi deber de fiel esclavo, habia ya conseguido descubrir su tenebrosa pista, cuando yo mismo fuí atrapado por ellos.

—¡Cómo! dijo Rolando, quien por primera vez esperimentó un movimiento de simpatía hácia el ladron de caballos; cómo! ¿vos seguiais las huellas de mi pobre prima?

—Sí, y las seguiré si es preciso hasta la frontera del universo. Confio además en que Tom Bruce no tardará en venir.

—¿No estaba herido mortalmente?

—¡Bah! Un simple arañazo. Pero ya lo veis, soldado, él me creyó muerto, y me aparecí á él como un fantasma; entonces sintió una conmocion nerviosa como el hombre que recibe un balazo. Afortunadamente no es peligrosa su herida, por lo cual ha podido escapar de la hoguera. Hurra por él, porque en el fondo es un chico muy guapo!

Acto contínuo púsose el ladron de caballos á hacer un despojo completo de los enemigos muertos, cometiendo este acto de bárbara violacion sin que el concienzudo Natan desplegase sus labios, para oponerse, y á pesar del profundo disgusto de Rolando.

El virginiano era aun jóven en la guerra del desierto; así es que se apartó con repugnancia de este acto, adelantándose hácia el brasero de donde se escapaban apetitosas emanaciones de la carne de venado asada. No tardaron en reunírsele Ralf y Natan, comenzando á devorar el referido plato con tal voracidad, que avergonzó al mismo Periquillo, el cuarto y no menos hambriento de los convidados.

Durante la comida, continuó Ralf contando algunos detalles relativos á Tom Bruce. Al verle caer Ralf habia corrido hácia él, sosteniéndolo en sus brazos hasta que el digno heredero del coronel recuperó las fuerzas suficientes para sostenerse solo; entónces Ralf con la admirable abnegacion que formaba uno de los principales rasgos de su carácter, habia declarado á Tom Bruce, su resolucion de seguir las huellas de Edith Forrester, y de salvarla aun á riesgo de su vida. Tom Bruce, por su parte, despidiéndose de Ralf, habia jurado volver cuando ántes con nuevo refuerzo para librar á los prisioneros, y poner á saco y fuego todas las aldeas indias.

Ralf Stackpole afirmó que Tom el gordo cumpliria escrupulosamente su palabra.

Despues de haberse despedido de Tom y de Briarée, el honrado Ralf habíase puesto á perseguir á los indios, en cuyo poder se hallaba Edith; pero en el momento en que acababa de descubrir su pista, habia sido hecho prisionero por una banda de Shawnees, los cuales reconociendo en él al célebre ladron de caballos, lo habian abrumado á malos tratos, y hasta insinuaron la intencion de quemarlo vivo ántes de ponerse en camino para volver á su aldea.

Luego que Ralf hubo terminado su relacion abundantemente salpicada de furibundas maldiciones á los Shawnees, propuso Rolando á sus compañeros, dirigirse sin esperar mas hácia la aldea, donde segun toda probabilidad habia conducido á Edith el Buitre Negro.

Ralf y Natan mostráronse dispuestos á ponerse en marcha, lo que hicieron con gran satisfaccion de Rolando, cuya impaciencia era cada vez mas ardiente, á medida que se acercaba la hora fijada para la ejecucion de su peligrosa empresa.

CAPITULO XXVI

Preparativos

Comenzaban las primeras sombras del crepúsculo, cuando los tres aventureros llegaron al valle, donde estaba situada la aldea del Buitre Negro. En medio de este valle formado de praderas naturales y sembrado de árboles, serpenteaba un bellísimo rio que despues de numerosos rodeos iba á desembocar en las rápidas aguas del Miami. Mas lejos, á distancia lo menos de una milla, y al pié de un grupo de colinas, elevábase la aldea india, por encima de la cual arremolinábanse á esta hora y en caprichosos giros espesas nubes de humo.

Nuestros viajeros se detuvieron: despues, habiéndose puesto á cubierto en un barranco profundo, celebraron el último consejo de guerra antes de entrar en la aldea. Natan propuso primero ir él solo para observar á los habitantes, y descubrir el sitio donde la desgraciada Edith habia sido encerrada. Estas pesquisas exigian la mayor circunspeccion, y por lo tanto insistió en que se confiasen á una sola persona.

—En ese caso, objetó el valiente Ralf, yo soy el hombre, porque conozco esa aldea mejor que ningun habitante del Kentucky. Gracias á Dios, he robado en ella muchos caballos.

—En verdad, te reconozco capaz de hacerte útil á tu modo, replicó Natan; solo sí, que como tú no tienes suerte, temo que tus servicios no sean muy provechosos á esa jóven.

—¡Muerte eterna á mí! dijo Ralf indignado; luego calmándose de pronto, añadió. En fin, puede que tengais razon, viejo tigre. Id pues solo á la aldea para informaros de la *angelífera* señora; decidla muchas cosas de mi parte, y entretanto yo robaré un caballo para ella.

—No es mala idea, replicó Natan sonriendo, y aun si tienes medios de robar muchos, nos serán muy útiles para llevarnos á la jóven cautiva.

—Se hará, dijo Ralf; dadme solamente algunas correas para servir de cabestro, y vereis cómo me las compongo cuando necesito caballos.

—En verdad, si no se necesita mas que cuero para hacerlos, no te faltarán cabestros; con el que me sirve de vestido hay para una docena. Y eso viene tanto mejor, cuanto que necesito disfrazarme antes de entrar en la aldea.

A estas palabras despojóse Natan de sus vestidos de piel, y se los dió á Ralf, el cual comenzó á hacerlos pedazos, convirtiéndolos en correas. Natan por su parte reemplazó su casaca por una camisa de algodon y una manta muy ancha, escogidas una y otra entre los despojos de los indios. Envolvió su cabeza en un pañuelo de vivos colores el cual habia adornado poco antes el occipital de una de sus víctimas, y luego, pintándose la cara, los brazos y el pecho, de encarnado, negro y verde, representando mas ó menos bien, serpientes, lagartos y otros reptiles, hallóse trasformado repentinamente en un completo salvaje.

En cuanto á Rolando Forrester, impaciente de hacer tambien un papel útil, insistió con energía en seguir á sus compañeros á la aldea, y participar con ellos de los peligros de la empresa.

—Si esos peligros no existiesen mas que para nosotros, replicó Natan, harias bien en reclamar tu parte; pero, visto tu poco conocimiento de los indios, solo nos estorbarias.

Convencido por este argumento y por otras muchas consideraciones que le espuso Natan, Rolando vióse obligado no sin pena á renunciar á su proyecto. Convinieron sin embargo, en que él se adelantaria hasta los límites de la aldea, y que estaria pronto á todo acontecimiento, en un sitio que [illegible] le designó.

La noche sombría habia ya sucedido al crepúsculo, y los tres aventureros, guiados por los ladridos de los perros y por las luces que de vez en cuando aparecian en algunos puntos, atravesaron el valle, pasaron el rio, que no era ancho ni profundo, y se acercaron á las habitaciones.

Una vez allí, y emboscados en una espesura de grandes árboles oyeron en el interior de la aldea gritos alegres de los indios que verosímilmente estaban celebrando su reciente victoria con danzas y libaciones.

Esta circunstancia pareció de buen agüero á Natan, el cual se dispuso á penetrar en la aldea; pero antes de partir recomendó á Rolando que no se alejase de aquel sitio, y que guardase la mas completa neutralidad.

—Lo que va á pasar ahora, le dijo, nadie lo sabe, porque en verdad, una aldea india es una trampa de guerra, en la que se puede caer de un momento á otro. Asi, pues, amigo, si Ralf y yo tenémos la desgracia de morir ó de caer prisioneros, en fin si no nos ves volver, no dudes en huir apenas venga el dia, á fin de poner tu vida en salvo, lo cual espero que conseguirás fácilmente con la ayuda de Periquillo á quien voy á dejarte. Si sucumbo serás naturalmente su amo, y él te servirá de guia con toda fidelidad en medio de estas soledades.

Esto dicho, puso al lado de Rolando su carabina que en su opinion no podia serle durante la espedicion, de utilidad alguna, y decidiendo á Ralf á que hiciese otro tanto, estrechó la mano de Rolando y abrió la marcha.

—Yo os sigo, dijo Ralf, el cual añadió dirigiéndose á Rolando: Soldado, voy á libertar á mi alma, por mas que Natan hable de cautividad ó de malandanza, no tardaré en volver con ella, y con algunos caballos de primera calidad. Por tanto no me despido.

Luego, volviéndose á Periquillo y hablándole con tanta gravedad como acababa de hacerlo al virginiano: Periquillo chiquitin, á tí dejamos el cuidado de velar por este jóven y por tí mismo. Sé para él bueno, fiel y obediente, como siempre lo has sido, y sobre todo, buen olfato!